



Informe de análisis de la serie documental Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI

Laura Morúa Calvo, Archivista

24/03/2022





Tabla de contenido

1. Antecedentes 2
2. Objetivos 4
3. Gestiones realizadas para recolección de información 4
4. Criterios sugeridos para la valoración documental de los IMS 7
5. Definición de la vigencia legal y administrativa 9
6. Cantidad en m/l y fechas extremas de la serie documental IMS en nivel regional, local y establecimientos 10
7. Formularios utilizados para registrar la información 12
8. Anexos 16

1. Antecedentes

El análisis de la serie documental “Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI (IMS)”, inicialmente fue motivado debido a la gran cantidad de documentos de dicha serie en custodia en la Dirección de Información perteneciente al nivel central de la Dirección Nacional de CEN-CINAI; sin embargo, luego fue identificada esta misma situación en los niveles regionales y locales; razón por la cual se presenta la solicitud de valoración parcial para la Dirección de Información, Dirección Regional, Oficina Local y Establecimiento; mismas que constituyen tablas homólogas, dado que es la misma serie documental pero se custodio en niveles diferentes.

Cabe indicar que el Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI (IMS)¹ es un instrumento institucional realizado por los responsables de cada establecimiento, el cual *proporciona información cuantitativa de los servicios y modalidades de CEN-CINAI otorgados mensualmente en los establecimientos. Esta información es requerida para el seguimiento, monitoreo, rendición de cuentas, entre otros, sobre la población inscrita y atendida en los establecimientos CEN-CINAI, CENCE y Centros de Distribución. Determina las necesidades de Leche Integra para el consumo en el hogar, así como Distribución de Alimentos a Familias (DAF) para enviar a los establecimientos.*

Los establecimientos CEN-CINAI son los espacios físicos en los cuales se atiende a las personas menores de 13 años y madres en periodo de lactancia y/o embarazo; es decir donde se materializan los servicios que ofrece la institución.

La información requerida en dicho instrumento se completa a nivel de establecimiento, misma que es remitida a nivel de Oficina Local y posteriormente a nivel de la Dirección Regional a la que pertenece el establecimiento. El documento original se acostumbraba trasladar a la Dirección de Información, pues así se estipulaba en el Instructivo de Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI-Código Sc-Psm-01-03.01; situación que la Unidad de Gestión Documental analizó desde el punto de vista archivístico.

Por lo anterior, desde el mes de noviembre del año 2020, se iniciaron una serie de gestiones administrativas en aras de conocer a profundidad la serie documental denominada “Informes mensuales de Servicios CEN-CINAI” en adelante “IMS”, a fin de contar con los elementos necesarios para la solicitud de valoración parcial de la misma.

¹ Anteriormente se conocían como “Informes Mensuales de Alimentación Complementaria y Atención Integral”

	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI	Código: DNCC-DI-INF-010-2022	
	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 24/03/2022	Versión: 1
	Informe de análisis de la serie documental Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI	Página 3 de 16	

Asimismo, la UGD elaboró el “Análisis sobre la trazabilidad de la información generada a partir del Informe Mensual de Servicios Cen-Cinai” remitido mediante oficio DNCC-DI-UGD-OF-031-2020 de fecha 12 de octubre de 2020 (Anexo 8.1) al Director de Información Señor Giovanni León Jiménez.

Posteriormente, dicho análisis se envió a la Directora Nacional mediante Oficio DNCC-DI-OF-039-2020, de fecha 19 de octubre de 2020 (Anexo 8.2), con el propósito de brindar las recomendaciones técnicas para evitar el traslado de los IMS originales hasta el nivel central; **proponiendo que se custodiara únicamente en el nivel de Dirección Regional, Oficina Local y Establecimiento.**

En el mes de febrero del año 2021, se emitió el Informe DNCC-DI-UGD-INF-04-2021 (Anexo 8.3) sobre valoración parcial de los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI custodiados en la Dirección de Información. No obstante, debido a que la información que arrojaba este informe destacaba que a nivel regional también se custodiaban tanto originales como copias de esta serie, se vio la importancia de ampliar el análisis de los IMS custodiados en el nivel regional² y local³.

En los meses comprendidos de febrero a julio 2021, se llevaron a cabo distintas gestiones a fin de recabar la información que permita analizar de manera integral la serie documental indicada. En el presente informe se mostrará la información recabada producto de dichas gestiones, a fin de que la misma sirva de apoyo para la para la asignación de la vigencia administrativa-legal de dicha serie documental por parte del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED).

Finalmente, se elaboró el Informe DNCC-DI-UGD-INF-010-2021 de fecha 28 de julio 2021 (Anexo 8.4) mediante el cual se informó al CISED de las acciones de seguimiento implementadas en el marco del análisis de la serie documental indicada con anterioridad; con el fin de dotar a dicho órgano colegiado de los insumos necesarios para la determinación de la vigencia legal y administrativa.

² 9 direcciones regionales.

³ 41 oficinas locales y 632 establecimientos





2. Objetivos

Informar a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) de los insumos elaborados tanto por la Unidad de Gestión Documental como por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSED) respecto al análisis de la serie documental denominada "Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI"; con el fin de que los mismos sean considerados en el trámite de valoración parcial de documentos de los 4 instrumentos homólogos de los 3 niveles de gestión (central, regional, local-establecimiento).

3. Gestiones realizadas para recolección de información

A continuación, se detallan los oficios, informes y demás trámites realizados en aras de recabar insumos que permitieran caracterizar a profundidad la serie documental "Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI":

Documento:	Dirigido a:	Asunto:	Respondido mediante oficio:
1. Oficio DNCC-DI-UGD-OF-031-2020 , de fecha 12/10/2020	Remitido por la UGD a Señor Giovanni León Jiménez, Director de Información (DI).	Análisis sobre la trazabilidad de la información generada a partir del Informe Mensual de Servicios Cen-Cinai.	
2. Oficio DNCC-DI-OF-039-2020 , de fecha 19/10/2020	Remitido por Dirección de Información a la Directora Nacional Lidia María Conejo	Se remite el "Análisis sobre la trazabilidad de la información generada a partir del Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI" elaborado por la Unidad de Gestión Documental; y se solicita su aprobación a fin de implementar las recomendaciones	



		indicadas en dicho informe.	
3. Oficio DNCC-DI-UGD-OF-037-2020 , de fecha 13/11/2020 (Anexo 8.5)	Remitido por la UGD a Directores y Directoras Regionales	Se solicita completar dos formularios a fin de recabar información relativa a los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI: 1. El flujo documental: Dirección Regional-Oficina Local-Establecimiento y 2. Cantidad en m/l y fechas extremas, en: Dirección Regional-Oficina Local-Establecimiento.	
4. Instructivo DNCC-DI-UGD-INST-002-2021 sobre la custodia de los IMS, de fecha 01/02/2021 (Anexo 8.6)	Remitido por la UGD a la DI, este a su vez a la Dirección Nacional (DNCC), cuya Directora Nacional Lidia Conejo, envía a las Direcciones Regionales (DR)	Se remite instructivo sobre Custodia de los Informes Mensuales de Servicios en las Direcciones Regionales, Oficinas Locales y Establecimiento, con el fin de normalizar la organización documental	
5. Informe DNCC-DI-UGD-INF-04-2021 de fecha 01-02-2021	Dirigido al CISED	Informe sobre valoración parcial de documentos de los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI	
6. Oficio DNCC-CISED-OF-001-2021 con fecha del 23/02/2021 (Anexo 8.7)	Directoras (es) Regionales y Marcela Amador Calvo, UNAT	Consulta sobre uso de la información aportada por los IMS.	DNCC-DRCS-OF-083-2021 con fecha 02/03/2021 (Anexo 8.8) DNCC-DRCE-AINF-OF-004-2021 , con fecha del 16/03/2021 (Anexo 8.9) DNCC-DRCH-OF-66-2021



			con fecha del 16/03/2021 (Anexo 8.10) Mediante correo electrónico, respondieron: -DRHN, Katty Brenes Gutiérrez, el día 25/02/2021 -DRCN, Maritza Céspedes, el día 15/03/2021 -UNAT, Marcela Amador, el día 17/03/2021
7. Oficio DNCC-CISED-OF-002-2021 con fecha del 23/02/2021 (Anexo 8.11)	Giovanni León Jiménez, Director de Información	Consulta vigencia legal y administrativa de los IMS CEN-CINAI.	DNCC-DI-OF-034-2021 el día 09/03/2021 (Anexo 8.12)
8. Oficio DNCC-CISED-OF-004-2021 con fecha del 25/03/2021 (Anexo 8.13)	Xiomara Molina Retana, Dirección Técnica y Eugenia Villalobos Hernández, Unidad de Investigación y Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo	Consulta vigencia legal y administrativa de los IMS CEN-CINAI.	DNCC-DT-OF-141-2021 el día 29/04/2021 (Anexo 8.14)
9. Oficio DNCC-CISED-OF-005-2021 con fecha del 04/05/2021 (Anexo 8.15)	Merceditas Lizano Vega	Consulta vigencia legal y administrativa de los IMS CEN-CINAI.	DNCC-PEI-OF-41-2021 el día 14/06/2021 (Anexo 8.16)
10. Oficio DNCC-CISED-OF-006-2021 con fecha del 17/06/2021 (Anexo 8.17)	Mauren Navas Víquez	Consulta vigencia legal y administrativa de los IMS CEN-CINAI.	DNCC-AI-OF-134-2021 el día 18/06/2021 (Anexo 8.18)
11. Informe DNCC-DI-INF-010-2021 de fecha 28/07/2021	Dirigido al CISED	Informe de Seguimiento sobre Valoración Parcial: Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI	





12. Criterio Legal DNCC-AL-OF-184-2021 de fecha 18/08/2021 (Anexo 8.19)	Dirigido al CISED	Criterio legal por parte de la asesora legal del CISED Claudia Blanco, sobre la vigencia legal de los IMS.	
---	-------------------	--	--

4. Criterios sugeridos para la valoración documental de los IMS

- 4.1** La serie documental IMS, registra datos sustantivos en relación a la atención *de la población inscrita y atendida en las diferentes modalidades de atención que integran cada uno de los servicios brindados en los establecimientos CEN, CINAI, CENCE y Centro de Distribución, para el análisis, monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y toma de decisiones administrativas y técnicas sustantivas a nivel gerencial⁴.*
- 4.2** Los IMS constituyen una serie documental que se produce en el nivel sustantivo de la Institución, es decir se genera a nivel de **establecimientos**. Por tanto, son éstos los productores de la información registrada mensualmente. Asimismo, cabe indicar que a nivel local (oficina local) se verifica la calidad y precisión de los datos, y se da el VºBº correspondiente al IMS.
- 4.3** La información proporcionada por los IMS, se utiliza entre otros motivos; para:
- Realizar control cruzados con: libros de asistencia de beneficiarios de API y Comidas Servidas, Registro diario de población atendida Intramuros y Extramuros, Registro Mensual de Clientes y Beneficiarios de distribución de leche íntegra 1600 y DAF, libros de gastos de alimentos, facturas de leche y DAF, registro semanal de leche clásica.
 - Cotejar datos del informe anterior y elaborar el actual.
 - Consulta de informe mensual anterior, para cotejar datos del mes actual, con el fin de brindar recomendaciones si se detectan oportunidades de mejora, para que el establecimiento proceda a corregir.
 - Monitoreo para cumplimiento de metas de OL.
 - Verificación de existencia de leche y DAF en bodega de establecimientos, y así proceder a elaborar requerimientos de insumos.
 - Verificación en cuanto a congruencia de saldos anteriores de leche y DAF con los saldos actuales registrados en los informes, los registros de ingreso de leche y DAF o de traslados de estos alimentos a otros establecimientos.

⁴ Registro, revisión y análisis de información en el Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI. Código SCB-PSH-01-01. Versión 4.2021.



	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI	Código: DNCC-DI-INF-010-2022	
	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 24/03/2022	Versión: 1
	Informe de análisis de la serie documental Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI	Página 8 de 16	

- Con los datos de clientes inscritos en APC y sólo Comidas Servidas se realiza el análisis en el cumplimiento de metas, así como la cantidad de clientes que determinan el consumo de leche en el establecimiento.
- Con esta información también se determina el total, de clientes que deberían retirar 0.8 kg de leche (restando los clientes reportados en API o CS que reciben DAF o aquellos clientes de que por condición de salud o edad menor a 1 año tampoco la reciben).
- Se revisa la cantidad de clientes inscritos en la modalidad DAF versus los clientes atendidos, el saldo de raciones de DAF reportadas y las raciones anotadas para la proyección de requerimientos de DAF tres meses posteriores a la confección del informe.
- Se chequea el dato de la reserva de leche para la cantidad de clientes que aumentan o disminuyen en 0.8 kg en 1.6 kg.
- Asimismo, al disponer de los IMS de todo el año, se puede efectuar el análisis en cuanto a la cantidad de inscritos y atendidos en leche 1.6 kg y DAF con los de meses anteriores, para analizar cumplimiento de metas, así como el saldo local y regional en ambas modalidades y de requerirse realizar redistribución con el excedente regional, en aquellos establecimientos que ya superaron la meta, así como buscar estrategias para su cumplimiento en los establecimientos que no la han alcanzado.
- Es útil para la toma de decisiones y redistribución de metas.

4.4 A nivel de sistemas de información, los datos registrados en los IMS; se ingresan en el Sistema de Información de Alimentación Complementaria (SIAC); mismo que como bien lo indica la funcionaria Merceditas Lizano en su oficio DNCC-PEI-OF-041-2021; no cuenta con los mecanismos de seguridad propios de un sistema de información automatizado; tales como definición de perfiles de usuarios, perfiles de acceso; entre otros. **El SIAC custodia el registro de los datos de los IMS únicamente a partir del año 2012 a la actualidad.**

4.5 El documento original de los IMS se custodiaba anteriormente en la Dirección de Información (DI). Es a partir de enero 2021 que el documento original no se traslada a la DI, sino que se custodia en la Dirección Regional; específicamente en el Archivo de Gestión del Área Técnica Regional; según lo indica el Instructivo para la custodia documental de los IMS, DNCC-DI-UGD-INST-002-2021; oficializado y divulgado por la Directora Nacional en el mes de febrero del año 2021. **Actualmente, la Dirección de Información; custodia los originales de los IMS de los años comprendidos entre el 03-04-2007 y el 23-12-2020.**

4.6 Los IMS es una serie documental que se encuentra duplicada en varios niveles, anterior al año 2021, se generaba 1 original para la Dirección de Información, y tres copias, a saber: 1 para establecimiento, 1 para oficina local y 1 para dirección regional.



	DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI	Código: DNCC-DI-INF-010-2022	
	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN / UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 24/03/2022	Versión: 1
	Informe de análisis de la serie documental Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI	Página 9 de 16	

4.7 A partir del presente año (2021), el documento original se custodia a nivel de cada Dirección Regional, tal como lo establece el Instructivo para la Custodia Documental de los IMS, DNCC-DI-UGD-INST-001-2021, por lo que ya no se traslada a la Dirección de Información. Actualmente se custodia, según el siguiente detalle:

- Original: en la Dirección Regional
- Copia: Oficina Local
- Copia: Establecimiento

5. Definición de la vigencia legal y administrativa

En sesión ordinaria N° 005-2021 del 26 de agosto del año 2021, celebrada por el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, de forma virtual vía Teams, adoptó una serie de criterios para la definición de la vigencia legal y administrativa de los IMS, considerando la información indicada en el apartado anterior y en el criterio legal con número de oficio DNCC-AL-OF-184-2021, emitido por la asesora legal de CISED, del 18 de agosto del año 2021, sobre la vigencia de los Informes Mensuales de Servicios, en el cual se concluye: **“...Que conforme lo analizado líneas atrás y los criterios técnicos de las áreas referidas en el presente oficio, lo recomendable para esta representación legal, sería preservar los informes mensuales en el Archivo de Gestión y Archivo Central, por un plazo de 10 años como mínimo, por aquello que puedan ser requeridos en controles internos, fiscalizaciones administrativas o procedimientos judiciales...”**.

A continuación, se transcriben los acuerdos registrados en el Acta 005-2021:

ACUERDO 3: *Con base en la discusión efectuada, se acuerda:*

3.1 *En el caso de los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI originales, se conservarán por un periodo de 10 años, con el siguiente detalle: 05 años en el Archivo de Gestión y 05 años en el Archivo Central.*

3.2. *En el caso de las copias de los originales mencionados en el punto anterior, se conservarán por un periodo 03 años. Ahora bien, en el caso de las copias que no cuenten con sus respectivos originales de los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI, éstas sustituirán al original, por lo tanto, su conservación será de 10 años.*

3.3 *En el caso de los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI correspondientes al año 2011 y anteriores, se conservarán todos los originales, y las copias que no cuenten con original, debido a que, los datos de estos informes no se encuentran respaldados en sistemas de información a nivel institucional.*





3.4 En el caso de los Informes Mensuales de Servicios CEN-CINAI del año 2012 a la actualidad, una vez cumplidas las condiciones de los puntos 1 y 2, se conservará una muestra de los mismos. En cuanto a la definición de los criterios para definir la muestra a seleccionar para su conservación permanente; se solicitará criterio a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), cuando se remita el trámite respectivo.

6. Cantidad en m/l y fechas extremas de la serie documental IMS en nivel regional, local y establecimientos

Mediante oficio DNCC-DI-UGD-OF-037-2020, de fecha 13 de noviembre del año 2020 dirigido a las directoras y los directores regionales, se solicitó cuantificar en m/l la cantidad de IMS en custodia, para lo cual se facilitó un instructivo que guiaba a las personas funcionaria sobre dicha labor; asimismo, se proporcionó para el registro de la información, la siguiente plantilla en excel:

Para el llenado de la plantilla indicada, se llevó a cabo en el mes de noviembre 2020, una inducción con las personas funcionarias directoras regionales, a fin de capacitar sobre el llenado de la misma.

UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL - DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Identificación de datos archivísticos sobre: "Informes Mensuales de Servicio CEN-CINAI"

Instrucciones para completar la matriz

1. Si va a completar los datos de la Dirección Regional, en el espacio de Identificación de la Unidad Organizativa, **solamente** elija la Dirección Regional a la que pertenece
2. Si va a completar los datos de una Oficina Local, en el espacio de Identificación de la Unidad Organizativa, **solamente** elija el código de la Oficina Local correspondiente, los datos relacionados a la Región serán completados automáticamente
3. Si va a completar los datos de un Establecimiento, en el espacio de Identificación de la Unidad Organizativa, **solamente** elija el código del Establecimiento correspondiente, los datos relacionados a la Oficina Local y Región serán completados automáticamente
4. Posterior a completar la sección de Identificación de la Unidad Organizativa, proceda a completar los datos respectivos a la Información sobre informes mensuales de servicios CENCINAI que se encuentran en custodia en cada Unidad Organizativa
5. Contactos para consultas: Alexandra Vargas Víquez y Laura Morúa Calvo
gestion.documental@cen-cinai.go.cr / alexandra.vargas@cen-cinai.go.cr / laura.morua@cen-cinai.go.cr

I. DATOS UNIDAD PRODUCTORA			II. INFORMACIÓN SOBRE INFORMES MENSUALES DE SERVICIOS CEN CINAI EN CUSTODIA			
Identificación de la Unidad Organizativa			Custodia (C/D)	Soporte	Metros Lineales (ml físicos) o Megabytes (digitales)	Fecha extremas





De acuerdo al consolidado realizado en la plantilla indicada, a nivel de Direcciones Regionales se custodia un total de 13,09 m/l, a nivel de oficinas locales 22,67 m/l y en establecimientos se evidencia la cantidad más significativa con 99,20 m/l, para un total de 134,96 ml. Es importante destacar, que, dado que el trabajo de medición fue efectuado por funcionarios en los distintos niveles de gestión, y no de la UGD debido al tamaño administrativo de la institución y al escaso personal de nuestra unidad; existe un riesgo de que los mismos no sean exactos. A continuación, se detalla los datos obtenidos:

RESUMEN DEL CONSOLIDADO IMS EN CUSTODIA (M/L)				
Nivel	Original/copia	m/l	Fecha inicio	Fecha final
Regional-DRCO	Ambas	0,48	02/02/2009	30/03/2021
Establecimientos-DRCO	Ambas	1,217	30/03/1995	30/03/2021
Oficinas Locales-DRCO	Ambas	1,23	02/02/2009	30/03/2021
Regional-DRHC	Ambas	2,4	01/01/2010	31/12/2020
Establecimientos-DRHC	Ambas	32,731	31/01/1990	30/01/2021
Oficinas Locales-DRHC	Ambas	5,07	19/12/2006	30/01/2021
Regional-DRCE	Copia	1,42	01/01/2013	01/12/2020
Establecimientos-DRCE	Ambas	4,481	01/01/1995	25/02/2021
Oficinas Locales-DRCE	Ambas	1,385	01/01/2010	25/02/2021
Regional-DRCN	Original	1,7	01/01/2010	31/12/2020
Establecimientos-DRCN	Copia	3,999	30/01/1998	05/01/2021
Oficinas Locales-DRCN	Copia	2,112	30/01/2007	31/01/2021
Regional-DRCS	Original	2,88	31/01/2013	03/03/2021
Establecimientos-DRCS	Ambos	20,465	18/12/2000	03/03/2021
Oficinas Locales-DRCS	Ambos	2,83	25/01/2003	03/03/2021
Regional-DRCH	Ambos	1,2	01/05/2019	26/12/2020
Establecimientos-DRCH	Ambos	26,307	28/01/2003	26/03/2021
Oficinas Locales-DRCH	Copia	5,74	02/01/2006	26/03/2021
Regional-DRHN	Ambos	1,71	01-2010	12-2020
Establecimientos-DRHN	Ambos	2,121	31/01/1990	30/01/2021
Oficinas Locales-DRHN	Ambos	2,041	19/12/2006	30/01/2021
Regional-DRPC	ND	ND	ND	ND
Establecimientos-DRPC	Copia	4,42	19/12/2003	31/03/2021
Oficinas Locales-DRPC	ND	ND	ND	ND
Regional-DRBR	Copia	1,3	28/01/2006	27/05/2021
Establecimientos-DRBR	Ambos	3,461	01/02/1994	30/05/2021
Oficinas Locales-DRBR	Ambos	2,26	30/01/2005	30/05/2021
Total Direcciones Regionales		13,09		
Total Establecimientos		99,202		
Total Oficinas Locales		22,67		
TOTAL		134,96		

7. Formularios utilizados para registrar la información

A continuación, se muestra la imagen tanto de un Informe de Alimentación Complementaria; (denominación anterior) como del formulario actual que se utiliza para el registro del Informe Mensual de Servicios CEN-CINAI:

Folio frente:

Ministerio de Salud
Programa de Nutrición y Desarrollo Infantil

INFORME MENSUAL DE ALIMENTACION COMPLEMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL

Mes y año a que corresponde el informe: Mes 03 Año 2022

Nombre del Establecimiento: Barrio Cuba Código 11011031219

SELLO
MINISTERIO DE SALUD
C. I. N. D. I.
1010320
CUBA - SAN JOSE
2

1. POBLACIÓN ATENDIDA EN:			
A. Atención Integral Intramuros:			
Población inscrita	084		
Promedio diario de niños(as) atendidos en:			
Mañana	Tarde	Todo el día	
07		060	
N° días de servicio de Aten. Integral	22		
N° de grupos	04		
B. Educación Inicial Extramuros a:			
Niños (as) de sólo C.S., Leche y DAF	015		
C. Actividades Educativas a:			
Padres y Madres	024		
D. Modalidad de Distribución de DAF:			
N° de familias inscritas	002		
N° de familias atendidas	002		
E. Modalidad de Distribución de Leche:			
Niños (as) que reciben 800 grs	001		
Mujeres gestantes y lactantes que reciben 800 grs.	001		
Niños (as) que reciben 1.600 grs.	039		
Mujeres gestantes y lactantes que reciben 1.600 grs.	001		

2. RACIONES DE COMIDAS SERVIDAS INTRAMUROS A:			
Niños(as) de Atención Integral	1472		
Niños(as) de sólo Comidas Servidas	0022		
Escolares	0000		
Mujeres Gestantes y Lactantes	0022		
Personal CEN-CINAI	0172		
Total de Raciones	1688		
N° días de servicio de Comidas Servidas	22		
RACIONES DE COMIDAS SERVIDAS EXTRAMUROS A:			
Niños(as) de Leche y DAF	0020		
Concentración (N° de veces que los mismos niños asisten durante el mes)	1		
Padres y Madres	0024		
Concentración (N° de veces que los mismos padres o madres asisten durante el mes)	1		

3. CONTROL DE ALIMENTOS			
	LECHE (KG)		DAF (Raciones)
Saldo anterior	541	600	2
Ingreso	132	000	0
Consumo establecimiento	070	4	
Distribución al hogar	800 grs		
	001	6	
	1.600 grs.		002
Saldo actual	537	600	0

Saldo económico al 28-2-07 \$388.910⁰⁰



Folio Frente:

ANEXOS

Anexo 1. Informe Mensual de Servicios de CEN-CINAI



INFORME MENSUAL DE SERVICIOS CEN-CINAI

CÓDIGO SC-PSM-01-03



Versión 3.7

Establecimiento		Período	
Nombre:	Código: 0	Mes: 3	Año: 0

1. ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INFANTIL - API

Población	1.1 Días de Servicio	1.2 INSCRITOS				1.4 Niños y Niñas que reciben DAF e Inscritos en el 1.2. API	1.5 Niños y niñas de Nuevo Ingreso en API en este Mes De los Inscritos en el 1.2.
		Jornada Parcial	Todo el día	Nocturno	TOTAL		
Menor de 2 años	0	0	0	0	0	0	0
2 a menos de 4 años		0	0	0	0	0	0
4 a menos de 7 años		0	0	0	0	0	0
7 a menos de 13 años		0	0	0	0	0	0
1.3 TOTAL					0	1.6 Niños Atendidos API	0

2. COMIDAS SERVIDAS -CS- INTRAMUROS

2.1 Días de atención en Solo Comidas Servidas:		2.2 Días de atención de CS en el Servicio de API:		2.3 Inscritos			2.4 Atendidos		2.5 Raciones		2.6 Paquetes Alimentos en Casa 1		2.7 Paquetes Alimentos en Casa 2		3. Actividades Educativas: Intramuros (Mutuo)		4. De los niños y niñas reportados en 2.3 ¿cuántos reciben DAF y asisten a solo Comidas Servidas?	
0		0		0			0		0		0		0		0		0	
Intramuros	Solo Comidas Servidas	Población		2.3 Inscritos		2.4 Atendidos		2.5 Raciones		2.6 Paquetes Alimentos en Casa 1		2.7 Paquetes Alimentos en Casa 2		3. Actividades Educativas: Intramuros (Mutuo)		4. De los niños y niñas reportados en 2.3 ¿cuántos reciben DAF y asisten a solo Comidas Servidas?		
		Menor de 2 años		0		0		0		0		0		0		0		
		2 años a menos 7 años		0		0		0		0		0		0		0		
		7 años a menos 13 años		0		0		0		0		0		0		0		
		Adolesc. Madre y Adolesc. G/L		0		0		0		0		0		0		0		
	Madre Adulta G/L		0		0		0		0		0		0		0			
	Persona Adulta-Vínculo ANN		0		0		0		0		0		0		0			
Comidas Servidas en Atención y Protección Infantil	Menor de 2 años		0		0		0		0		0		0		0			
	2 años a menos 7 años		0		0		0		0		0		0		0			
	7 años a menos 13 años		0		0		0		0		0		0		0			
2.8 TOTALES				0		0		0		0		0		0		0		

5. Huerta Activa en el Establecimiento:

SI	NO
0	0
0	0
0	0

7. PROMOCIÓN DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO - ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTRA Y EXTRAMUROS

Población	7.1 Atendidos con Actividad Educativa		7.2 Raciones de los Atendidos	7.3 Paquetes Educativos Extramuro
	Intramuros	Extramuros	Extramuros	
Niños - Niñas Mod. en CEN CINAI EN CASA	0	0	0	0
Adolescente Madre	0	0	0	0
Madre Adulta G/L	0	0	0	0
Persona Adulta	0	0	0	0
7.4 TOTAL		0	0	0

8. ÓRDENES DE INGRESO DE ALIMENTOS

Producto	Fecha Ingreso			N° Orden de Entrega	Corresponde al Mes	Cant. Cajas
	Día	Mes	Año			
8.1 Leche Clásica	1					0
	2					0
8.2 Leche para Madres	1					0
	2					0
8.3 D.A.F.	1					0
	2					0





Folio
reverso:

9. CONTROL DE ALIMENTOS

9.1 DISTRIBUCIÓN LECHE Y DAF MES ANTERIOR		Atendidos		Leche Clásica (Kg)	Leche para Madres (Kg)	D A F Paquetes
		Clas.	Mad.			
800 grs.	Mayores 1 y Menores 2 años	0		0.0		
	2 años a Menores 7 años	0		0.0		
	7 años a menos 13 años	0		0.0		
	Adolesc. Madre/Adol.G/L	0		0.0		
	Madre Adulta G/L	0		0.0		
1600 grs.	Niños(as)	0		0.0		
	Adolesc. Madre G/L	0	0	0.0	0.0	
	Madre Adulta G/L	0	0	0.0	0.0	
DAF	Familias					0
TOTAL		0		0.0	0.0	0

9.2 INGRESO		Leche Clásica (Kg)	Leche para Madres (Kg)	DAF Paquetes
Saldo anterior				
9.2.1	Proveedor	0.0	0.0	0
9.2.2	Por Traslado	0.0	0.0	0
9.2.3	Reposición Proveedor	0.0	0.0	0
9.2.4	Excedente en Bodega	0.0	0.0	0

9.3 EGRESO		Leche Clásica (Kg)	Leche para Madres (Kg)	DAF Paquetes
9.3.1	Destrucción			
9.3.2	Robo	0.0	0.0	0
9.3.3	Traslado	0.0	0.0	0
9.3.4	Faltante Proveedor	0.0	0.0	0
9.3.5	* Faltante en Bodega	0.0	0.0	0
9.3.6	Distribución Mes Anterior	0.0	0.0	0

Leche	Población	Inscritos	Atendidos		Personas de nuevo Ingreso en este mes	Leche Clásica (Kg)	Leche para Madres (Kg)	DAF Paquetes
			Clas.	Mad.				
9.3.7 CONSUMO EN ESTABLECIMIENTO			N/A	0		0.0		
9.3.8 DISTRIBUCIÓN LECHE PARA CONSUMO EN EL HOGAR INTRAMUROS (800 gr)	1 año a menos 2 años	0	0			0.0		
	2 años a menos 7 años	0	0			0.0		
	7 años a menos 13 años	0	0			0.0		
	Adolesc. Madre G/L	0	0			0.0		
	Madre Adulta G/L	0	0			0.0		
9.3.9 DISTRIBUCIÓN LECHE PARA CONSUMO EN EL HOGAR EXTRAMUROS (1600 gr)	Niños y Niñas	0	0	0	0	0.0	0.0	
	Adolesc. Madre G/L	0	0	0	0	0.0	0.0	
	Madre Adulta G/L	0	0	0	0	0.0	0.0	
9.3.10 DAF	Familias	0	0	0				0
* El faltante de bodega requiere autorización del Directoría Regional			9.3.11 Saldo Actual			0.0	0.0	0

10. Necesidad de Productos para el mes siguiente de acuerdo Mes en Tránsito

Necesidad de Cajas de Leche Clásica (2 meses posterior):	0	Necesidad de Cajas de Leche para Madres:	0	Necesidad de DAF (3 meses posterior):	0
--	---	--	---	---------------------------------------	---

11. OBSERVACIONES:

(Anotar en hojas adicionales en caso necesario)

Personas pendientes de Entrega Leche Clásica:	800 g	0	Cantidad de clientes menores de 1 año (CG):	0	Clientes menores 1 año (todo el día):	0
	1600 g	0	Clientes menores 1 año (Jornada Parcial Diurna y Nocturno):	0	Clientes que no reciben leche por condición de salud y mayores de 1 año con Lact. Materna:	0
			Clientes de media jornada que asisten a Nocturno (menores de 7 años)	0	Clientes de media Jornada que asisten a Nocturno (entre 7 - 13 años)	0

_____	_____	_____
Llenado por	Firma y Selo	Fecha
_____	_____	_____
Revisado por	Firma	Fecha
_____	_____	_____
Jefe Oficina Local	Firma y Selo	Fecha

Copie: Establecimiento
Oficina Local
Original: Dirección Regional





8. Anexos

- 8.1 DNCC-DI-UGD-OF-031-2020, de fecha 12/10/2020.
- 8.2 DNCC-DI-OF-039-2020, de fecha 19/10/2020.
- 8.3 DNCC-DI-UGD-INF-04-2021, de fecha 01/02/2021
- 8.4 DNCC-DI-UGD-INF-010-2021 de fecha 28/10/2021
- 8.5 DNCC-DI-UGD-OF-037-2020, de fecha 13/11/2020
- 8.6 DNCC-DI-UGD-INST-002-2021: Instructivo para la Custodia Documental de los IMS.
- 8.7 DNCC-CISED-OF-001-2021, de fecha 23/02/2021.
- 8.8 Oficio DNCC-DRCS-OF-083-2021, de fecha 02/03/2021.
- 8.9 DNCC-DRCE-AINF-OF-004-2021, con fecha del 16/03/2021
- 8.10 DNCC-DRCH-OF-66-2021, de fecha 16/03/2021.
- 8.11 DNCC-CISED-OF-002-2021 de fecha 23/02/2021.
- 8.12 DNCC-DI-OF-034-2021, de fecha 09/03/2021
- 8.13 DNCC-CISED-OF-004-2021, de fecha 25/03/2021
- 8.14 DNCC-DT-OF-141-2021, de fecha 29/04/2021.
- 8.15 DNCC-CISED-OF-005-2021, de fecha 04/05/2021
- 8.16 DNCC-PEI-OF-41-2021, de fecha 14/06/2021.
- 8.17 DNCC-CISED-OF-006-2021, de fecha 17/06/2021.
- 8.18 DNCC-AI-OF-134-2021, de fecha 18/06/2021.
- 8.19 Criterio Legal DNCC-AL-OF-184-2021 de fecha 18/08/2021
- 8.20 Registro, Revisión y Análisis de Información en el Informe Mensual De Servicios CEN-CINAI. CÓDIGO SCB-PSH-01-01. Versión 4.2021